



## ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA

2524

#### ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo plenario de 26 de Noviembre de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de concurso público para contrato de arrendamiento de **4 viviendas**:

**1.- Nombre:** Vivienda sita en Plaza España, 5, Planta Primera, letra A de San Esteban de Litera (Dirección callejero: Plaza de España, 5, 1.<sup>º</sup> A de San Esteban de Litera).

**2.- Nombre:** Vivienda sita en Plaza España, 5, Planta Primera, letra B de San Esteban de Litera (Dirección callejero: Plaza de España, 5 1.<sup>º</sup> B de San Esteban de Litera).

**3.- Nombre:** Vivienda sita en Plaza España, 5, Planta Segunda, letra A de San Esteban de Litera (Dirección callejero: Plaza de España, 5 2.<sup>º</sup> A de San Esteban de Litera).

**4.- Nombre:** Vivienda sita en Plaza España, 5, Planta Segunda, letra B de San Esteban de Litera (Dirección callejero: Plaza de España, 5 2.<sup>º</sup> B de San Esteban de Litera).

Los inmuebles objeto de arrendamiento deberán destinarse a vivienda habitual de nuevos pobladores. Tendrán la consideración de nuevos pobladores las personas que no estuvieran inscritas en el Padrón Municipal de Habitantes en los dos últimos años previos al inicio del alquiler. Además, también tendrán esa consideración de nuevos pobladores, las personas que a pesar de estar inscritas en el Padrón Municipal de Habitantes del municipio, sean, a su vez, menores de 40 años y establezcan en esta vivienda su residencia habitual.

Los interesados podrán obtener información, así como copia del pliego de condiciones que rige este arrendamiento en el Ayuntamiento de San Esteban de Litera, sito en Plaza España, 01 de San Esteban de Litera, en la dirección electrónica: [sanesteban@lalitera.org](mailto:sanesteban@lalitera.org). y en la sede electrónica: <https://sanestebandelitera.sedelectronica.es/>

**1.- Tramitación:** ordinaria

**2.- Procedimiento:** concurso

**3.- Criterios de adjudicación:**

a.- Por residencia en el municipio anterior a 1 de enero de 2023. Se valorará con 0,5 puntos por miembro de la unidad familiar hasta un máximo de 3 puntos.

b.- Por cada hijo escolarizado en el Colegio Público de la localidad de San Esteban de Litera en el próximo curso: 1 punto, hasta un máximo de 3 puntos en total.

c.- 3 puntos por tener suscrita uno o varios miembros unidad familiar del licitador un contrato de trabajo con carácter indefinido o acreditar el alta como autónomo al corriente de pago, en la localidad de San Esteban de Litera. Hasta un máximo de 6 puntos.

d.- 2 puntos por tener suscrita uno o varios miembros unidad familiar del licitador un contrato de trabajo con carácter indefinido o acreditar el alta como autónomo al corriente de pago, en municipios colindantes al término municipal de San Esteban de Litera. Hasta máximo de 4 puntos.



**4- Importe del arrendamiento:** 300 euros mensuales.

**5.- Requisitos específicos del contratista:** Capacidad de los licitadores.

Cumplimiento de criterios de adjudicación contenidos en el pliego de condiciones administrativas. NUEVO POBLADOR.

**6.- Presentación de ofertas:**

**a) Plazo:** 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

**b) Lugar de presentación:**

1.- Ayuntamiento de San Esteban de Litera Domicilio. Plaza España, 1 Localidad y Código Postal. 22512 San Esteban de Litera.

2.- Sede Electrónica: <https://sanestebandelitera.sedelectronica.es/>

**7.- Apertura de ofertas:** se realizará el quinto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones en las dependencias municipales del Ayuntamiento de San Esteban de Litera.

San Esteban de Litera, 3 de junio de 2025. El Alcalde, Fernando Sabés Turmo.